

RESOLUCION N° 020/2022
CRESPO (E.R.), 05 de Enero de 2022

VISTO:

La Resolución N° 101/2021 de fecha 12 de Febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de CIAN María Paula, que venció el día 31 de Diciembre de 2021.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 16 de Enero de 2022 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con CIAN María Paula, D.N.I. N° 37.080.948, con domicilio en calle Uruguay N° 259, Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Paraná.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría, a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.